

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 10 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 3771/2021).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa correspondiente a la instalación eléctrica:

Expediente: 14.113/AT y AAU/GR/056/20.

Peticionario: Becrux Solar, S.L., con CIF: B88291729 y domicilio social en Avenida de la Carrera, 3, planta 1, oficina 1, 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Emplazamiento: Términos municipales de Albuñuelas, Villamena, Villa de Otura y Padul (Granada).

Las parcelas ocupadas por la Planta Solar Fotovoltaica son: 36, 37, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 91, 96, 97, 98, 114, 115, 124, 131, 135, 136, 137, 138, 140, 141, 142 y 181 del polígono 8 (t.m. Villa de Otura).

Las parcelas ocupadas por la subestación transformadora Saleres Solar 30/220 kV son la 82 y 83 del polígono 8 (t.m. Villa de Otura).

Las parcelas ocupadas por la línea de evacuación de 220 kV son, en Villa de Otura: la parcela 86 del polígono 8; en Padul: las parcelas 188, 189, 390, 396, 451, 454, 455, 9005 y 9013 del polígono 2, las parcelas 14 a 24, 26, 28 a 30, 98 a 102 y 9004 a 9006 del polígono 4, las parcelas 9, 13, 14, 16, 17, 21, 23, 26, 27, 30, 32, 35, 36, 38, 40 a 45, 47, 48, 50, 51, 9002 y 9003 del polígono 5, las parcelas 8, 9, 12 a 15, 17, 21 a 23, 26, 27, 30, 31, 51, 57 a 59, 64, 120 y 9006 del polígono 6, las parcelas 240 a 244, 250 y 9035 del polígono 14, las parcelas 19 a 24, 84 a 90, 94 a 97, 136 a 140, 147, 150, 151, 445, 446, 453 a 455, 457, 9006 y 9010 del polígono 15, las parcelas 86 a 93, 96, 97, 297 a 300, 380, 381, 404, 405, 408, 939, 9006, 9015, 9026, 9034 y 20095 del polígono 16, y las parcelas 9100 y 9601 del polígono 900; en Albuñuelas: las parcelas 14, 19, 22, 24, 25 y 9009 del polígono 2; en Villamena: las parcelas 1 a 19, 25, 26, 87 a 91, 110, 118, 120, 143, 145, 151, 9001, 9002, 9004 del polígono 2 y las parcelas 26, 27, 68, 69, 115, 116, 118, 120, 222, 224, 9006, 9011 y 9012 del polígono 3.

Características: Planta solar fotovoltaica Saleres Solar 4 de 49,99 Mwp y 41 Mwn y sus infraestructuras de evacuación

La planta fotovoltaica tendrá instalados 99.981 módulos de 500 Wp cada uno instalados sobre seguidores de un eje Norte-Sur. Habrá un total de 1.271 seguidores solares que tendrán las siguientes características:

- Seguidor formado por 81 módulos, con una distribución de 2 módulos montados en Vertical y 40+1 módulos a lo largo del eje. Estos son mayoría en la planta, con un número de 1.161 instalados en la planta.

- Seguidor formado por 54 módulos, con una distribución de 2 módulos montados en Vertical y 27 módulos a lo largo del eje. Se instalará un total de 110 de estos seguidores.

La energía producida por los módulos llega después a los inversores. En la planta habrá un total de 240 inversores con una potencia de salida total de 42,00 MVA @ 40° C en corriente alterna en inversores, 175 kVA @ 40° C por cada inversor. La energía convertida a CA en baja tensión (800 V) por los inversores, será posteriormente elevada a media tensión (30 kV) en los transformadores instalados a la salida de los inversores de string, en los que las cadenas de módulos en serie se conectan en paralelo mediante conectores MC4.

La planta fotovoltaica PF Saleres Solar 4 transportará su energía hasta la Subestación Colectora Elevadora Saleres Solar, ubicada dentro del perímetro de la planta, mediante circuitos de 30 kV desde los centros de transformación.

La Subestación Eléctrica SET Saleres Solar 30/220 kV, será del tipo exterior aislada al aire, AIS (Air Insulation Switchgear, aparamenta aislada al aire). Su planta será de forma rectangular, con unas dimensiones de 4.159,89 m². Adicionalmente, se construirá un edificio eléctrico común.

La infraestructura de evacuación de energía eléctrica generada en las plantas Saleres Solar 1, Saleres Solar 2, Saleres Solar 3 y Saleres Solar 4 tiene su origen en el apoyo final de línea (FL-01) situado en las proximidades de la subestación Saleres Solar 20/220 kV, desde donde el simple circuito a 220 kV, se dirige al Sur y llega mediante 12 vértices y 13 alineaciones, hasta el apoyo final de línea (FL-02). Esta línea tiene una longitud de 10,931 km. En su recorrido aéreo la disposición es de simple circuito simplex con una cúpula de tierra.

El desarrollo de este proyecto supone la afección a las siguientes vías pecuarias: Cañada real de Granada a Almuñecar, cordel del camino Itrabeño, realenga vereda de Albuñuelas y vereda ramal de Albuñuelas.

Presupuesto: 23.407.802,20 €.

Finalidad: Producción de energía de origen fotovoltaico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia Link Público:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/234027.html> o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, previa cita en el teléfono 955 063 910, o en el email buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. El periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.)

Granada, 10 de diciembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.